

Instituto Nacional de Seguros

Departamento de Proyectos

**Cuestionario: Posible Licitación para el Servicio de Consultoría en la Adopción de la NIIF 17 y NIIF 9 en el INS.**

Contenido

[I. Presentación 3](#_Toc173736381)

[II. Cuestionario 3](#_Toc173736382)

[III. Información de la empresa 4](#_Toc173736383)

[IV. Experiencia NIIF 17 4](#_Toc173736384)

[V. Experiencia NIIF 9 5](#_Toc173736385)

[VI. Experiencia en Subledger 6](#_Toc173736386)

[VII. Equipo de trabajo 6](#_Toc173736387)

[VIII. Metodología y enfoque 6](#_Toc173736388)

[IX. Capacidades, interés y referencias de precio 7](#_Toc173736389)

1. Presentación

El Instituto Nacional de Seguros requiere analizar la posible contratación de una empresa o consorcio que brinde los servicios de Consultoría para el acompañamiento y asesoría de las tareas paralelas de transición previas a la adopción de la NIIF 17 y NIIF 9, así como el proceso de post-implementación de estas normas.

El presente estudio de mercado se realiza en atención a lo instruido por la nueva Ley de Contratación Pública en su Artículo N°37 “Estudio de mercado y precios de referencia”. Por lo que, este cuestionario tiene como objetivo conocer si existen en el mercado empresas que puedan brindar consultoría Actuarial y Financiera y acompañar en la construcción de los ajustes, conciliaciones, reclasificaciones, confección de estados financieros y notas de revelación; requeridas por la NIIF 17 y NIIF 9, de manera que cumplan con los requerimientos de las Normas y que se adapten a la realidad del INS Casa Matriz.

1. Cuestionario

Esta solicitud pretende recopilar información para un estudio preliminar de mercado, por lo que se ha divulgado ampliamente con el objetivo de lograr una gran participación de posibles oferentes.

La información que se reciba será considerada para confirmar el alcance de una posible contratación, por lo que podrá ser utilizada por el Grupo INS como parte de los antecedentes de la contratación y eventualmente formar parte de los resultados generales del estudio de mercado a incluir en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

El Grupo INS no compartirá o divulgará con otros proveedores o terceros ningún aspecto aportado por su empresa en el presente cuestionario, siempre y cuando se indique puntualmente que dicha información deba tratarse como confidencial.

El plazo máximo para la recepción de las respuestas es el miércoles 14 de agosto 2024, la respuesta deberá ser enviada al siguiente correo: buzonprogramakeydepartamentodeproyectos@grupoins.com

La respuesta a esta solicitud de información por parte del interesado no constituye la contratación de los servicios indicados, ni pago alguno por bienes o servicios.

1. Información de la empresa

|  |
| --- |
| Información de la empresa |
| 1. Nombre de Empresa:
 |  |
| 1. Dirección exacta:
 |  |
| 1. Sitio Web:
 |  |
| 1. Fecha de Fundación:
 | Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. |
| 1. Cantidad de años como Consultor:
 |  |
| 1. Cantidad de clientes activos:
 |  |
| 1. Persona responsable de completar la encuesta:
 | Nombre completo: |
| Cargo: |
| Dirección de correo electrónico: |
|  |

1. Describa los servicios ofrecidos por la empresa.
2. ¿Cuántos años de experiencia tiene su empresa en la implementación de NIIF 17 en la industria de seguros?
3. ¿Cuántos años de experiencia tiene su empresa en la implementación de NIIF 9 en la industria de seguros?
4. Indique si su empresa se encuentra dentro del Ranking Internacional, emitido por la International Accounting Bulletin. Favor adjuntar imagen de la posición en el ranking.
5. Indique si su empresa tiene oficina en Costa Rica:

Elija un elemento.

1. En caso de tener una presencia global o regional, para un proyecto en Costa Rica, indique cuál oficina lo atendería.
2. Experiencia NIIF 17
3. ¿Cuenta su empresa con experiencia en Asesoría y/o acompañamiento metodológico en temas financieros y actuariales relacionados al proceso paralelo de transición e implementación de la NIIF 17 en empresas aseguradoras? Detalle el alcance de los servicios ofrecidos.
4. ¿Ha brindado asesoría y acompañamiento a empresas aseguradoras en el proceso de transición de la NIIF 17? Detalle el alcance de los servicios ofrecidos con respecto al periodo de transición.
5. Proporcione referencias de otras compañías de seguros con las que haya trabajado en proyectos de NIIF 17.
6. Según las regiones indicadas a continuación, coloque el país o países en los que ha realizado implementaciones de NIIF 17 en el sector asegurador:

|  |  |
| --- | --- |
| Región | Países |
| Norteamérica |  |
| Centroamérica y Sudamérica |  |
| Europa |  |
| Asia Pacífico |  |
| Asia Central |  |
| África |  |
| Oceanía |  |

1. Experiencia NIIF 9
2. ¿Cuenta su empresa con experiencia en Asesoría y/o acompañamiento metodológico en temas relacionados al proceso paralelo de transición e implementación de la NIIF 9 en empresas aseguradoras? Detalle el alcance de los servicios ofrecidos con respecto al periodo de transición.
3. ¿Ha brindado asesoría y acompañamiento a empresas aseguradoras en el proceso de transición de la NIIF 9? Detalle el alcance de los servicios ofrecidos con respecto al periodo de transición.
4. Según las regiones indicadas a continuación, coloque el país o países en los que ha realizado implementaciones de NIIF 9 en el sector asegurador:

|  |  |
| --- | --- |
| Región | Países |
| Norteamérica |  |
| Centroamérica y Sudamérica |  |
| Europa |  |
| Asia Pacífico |  |
| Asia Central |  |
| África |  |
| Oceanía |  |

1. Experiencia en Subledger

En caso del Subledger para NIIF 17 y NIIF 9, es importante hacer hincapié en que la necesidad del Grupo INS para la posible licitación radicaría en el servicio de acompañamiento funcional en la adopción de tecnología y *no* la adquisición del software denominado “Subledger”.

1. ¿Ha brindado asesoría y acompañamiento a empresas aseguradoras en el proceso de adopción de un Subledger para NIIF 17 y NIIF 9? Detalle el alcance de los servicios ofrecidos con respecto al periodo de transición.
2. ¿Cuenta con experiencia en consultoría de un Subledger especializado en NIIF 17 y NIIF 9 en empresas aseguradoras que al menos generen cien millones de dólares $100 000 000,00 anuales en ingresos por primas?
3. Mencione en cuántas empresas aseguradoras ha implementado el Subledger especializado en NIIF 17 y NIIF 9 y amplie cualquier elemento adicional que considere. (Pasar a apartado “Experiencia en Subledger”
4. Equipo de trabajo

Considerando el posible alcance detallado en el ítem #30, favor indicar lo siguiente con respecto al equipo de trabajo:

1. ¿Cómo considera que debe estar conformado el equipo trabajo (roles) para responder en tiempo y calidad el proyecto, así como mantener la capacidad ofertada durante la ejecución contractual?
2. ¿Cuáles son las cualidades mínimas para cada uno de los roles propuestos para el equipo de trabajo?
3. ¿Qué certificaciones profesionales tienen sus consultores según el área de especialidad?
4. Metodología y enfoque
5. Describa cuál sería su metodología para atender el posible objeto contractual.
6. ¿Qué herramientas y técnicas utiliza para aplicar la metodología de trabajo indicada?
7. ¿Cuenta su empresa con experiencia en la lectura del catálogo contable de SUGESE y en los modelos establecidos en el estándar electrónico? En caso de contar con experiencia favor detallar las acciones realizadas.
8. Capacidades, interés y referencias de precio
9. Comente sobre el proceso interno de su empresa para el análisis y formulación de ofertas, así como el plazo requerido para presentar la misma, a partir de la eventual publicación del Pliego de Condiciones.
10. Por favor indicarnos si posee la capacidad y un interés real de participar, en suplir los siguientes posibles componentes, así como una referencia de precio. En caso de que lo requiera, puede ampliar el detalle en la columna “Observaciones”.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Componente | Posee interés (SI / NO) | Posee capacidad(SI / NO) | \*Referencia de precio | Observaciones |
| Acompañamiento en la aplicación de los modelos actuariales de largo plazo y corto plazo de la NIIF 17 para el periodo de transición (31 diciembre 2024 - 01 enero 2025) y subsecuentes (31 de enero 2025 - 31 de diciembre 2025) hasta su adopción definitiva (01 de enero 2026). |  |  |  |  |
| Asistencia en la aplicación Financiera - Contable de la NIIF 17 para el periodo de transición (31 diciembre 2024 -01 enero 2025) y subsecuentes (31 de enero 2025 - 31 de diciembre 2025) hasta su adopción definitiva (01 de enero 2026).  |  |  |  |  |
| Asistencia en la elaboración de las revelaciones requeridas por la NIIF 17 para el periodo de transición (31 diciembre 2024 -01 enero 2025) y subsecuentes (31 de enero 2025 - 31 de diciembre 2025) hasta su adopción definitiva (01 de enero 2026 y 31 de marzo 2026). |  |  |  |  |
| Acompañamiento en la aplicación de la NIIF 9 (incluyendo revelaciones) para el periodo de transición (31 diciembre 2024 - 01 enero 2025) y subsecuentes (31 de enero 2025 - 31 de diciembre 2025) hasta su adopción definitiva (01 de enero 2026). |  |  |  |  |
| Asesoría Post-implementación de NIIF 17 y NIIF 9 en los procesos de entrega trimestrales a SUGESE y asesoría en las posibles consultas y cambios que surjan de las revisiones del ente regulador y la auditoría externa en el periodo de adopción (01 enero 2026 - 31 diciembre 2026). |  |  |  |  |
| Acompañamiento en la implementación funcional del software del Subledger. |  |  |  |  |

**\*En dólares americanos sin impuesto al valor agregado (IVA), tome en cuenta que en Costa Rica se aplica una retención del 2% sobre los montos por facturar, y un 25% para las remesas que se envíen al exterior.**

Para lo que corresponda, se definen los servicios indicados de la siguiente manera:

**Asistencia:** Corresponde a un enfoque de trabajo en el cual el proveedor desarrolla las actividades junto con su documentación y la administración efectúa la validación y aprobación correspondiente.

**Acompañamiento:** Corresponde a un enfoque colaborativo de trabajo en el cual tanto el proveedor como la administración realizan las actividades, construyen la documentación y efectúan la validación correspondiente, quedando bajo responsabilidad de la administración la aprobación final.

**Asesoría:** Corresponde a un enfoque de trabajo donde el proveedor brinda posibles recomendaciones y las implicaciones de cada una de ellas y la administración toma la decisión y realiza la aplicación correspondiente.

En caso de que, con base en su experiencia considere una mejor propuesta para los componentes de la posible licitación, agradecemos hacerla llegar en adición a la respuesta de este documento en el mismo formato.